

Expte. B-183-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución Ref: Declarar el RECONOCIMIENTO PÚBLICO de la ciudad de Pergamino al Señor Alberto Mario Batalla por su compromiso con la infancia, y la lucha por los derechos de las niñas, niños y adolescentes; en reconocimiento a la ineludible tarea desarrollada durante 30 años de incansable labor.-

VISTO:

El Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante, Capítulo XIX DE LAS DENOMINACIONES, establece en el Art. 102, inciso 6º) *Se podrá homenajear con carácter de reconocimiento público, la obra o actividad realizada por personalidades cuya labor en distintas áreas de la cultura, ciencias, educación, etc. merezcan distinción por su aporte al enriquecimiento de la población.* la cual establece las condiciones para declarar con la correspondiente distinción de RECONOCIMIENTO PÚBLICO al señor Alberto Mario Batalla de nuestra Ciudad, quien durante 30 años ha dado una muestra clara y contundente de su compromiso en la lucha por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, Mario Batalla comenzó su tarea social en el año 1985 cuando tuvo un comedor comunitario en las calles Raimundo y Arana, donde asistían más de cien niños

Que, fue conductor de un programa de radio llamado "PREVENCIÓN ES SALUD" y en el mismo abarcaba el área social desde 1993 y hasta el año 2000.

Que, en el año 1995 el Padre Manuel Huerta Varas, por entonces Director del Hogar Scalabrini, lo convoca a la Primera Marcha por los Derechos del Niño y, desde entonces, las sigue realizando, difundiendo, haciendo prevención y concientización de estos derechos, por medio de eventos y marchas sobre la lucha contra las problemáticas que afectan a los niños.

Que, en el año 2011 presentó un documental titulado "Un largo camino por recorrer", basado en historias personales de personas discapacitadas de nuestro medio. Este documental se presentó en las instalaciones del Concejo Deliberante.

Que, fue el propulsor del hoy Tercer Congreso de Pedofilia y a su vez, trabajó por cinco años en la Fundación Huésped, llevándose adelante este trabajo en la actualidad con el Programa Envión. Trabaja con las madres del Paco del Bajo Flores, habiendo realizado hace poco tiempo una actividad en la que estuvo presente en Pergamino Silvia Alcantara, representante de la Red de Madres Contra el Paco.

Que, el Sr Batalla trabajó por cinco años con la comunidad de Salud Activa de Buenos Aires que se interesa y trata temas de Abuso Sexual, compartiendo esta actividad con la Lic. María Beatriz Müller, Directora de dicha ONG.

Que, es integrante de la Comunidad Terapéutica "Los Naranjos" de San Pedro, que dirige el Lic. Daniel Agazzi; y a su vez, integra la ONG Adultos por los Derechos de la Infancia, que conducen los Sres. Maximiliano Marl y Patricio Defecrpe, ambos no videntes, criadores de perros guía o de asistencia. Trabaja con la Fundación Mancomunidad con el Lic. Eduardo Lavorato y con la periodista, docente y escritora Sibila Camps.

Que, es apoyado y acompañado por la especialista en Abuso Sexual y Jueza de Paz en Villa Gesell, Dra. Graciela Jofre.

Que, ha trabajado con los Pueblos Originarios.

Que, mantiene un trabajo articulado con el Registro de Personas Extraviadas desde hace 6 años; desde hace un año mancomunadamente en "Con vos en la WEB" Y EN Brigada de Niñas y Niños, espacios del Ministerio de Derechos Humanos de la Nación.

Que, todos los eventos que ha llevado a cabo durante todos estos años han sido declarados de Interés Municipal por el Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, de Interés Educativo y de Interés por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Que, esta noble y desinteresada tarea la realiza con pasión y compromiso social, movido por la infancia y la adolescencia que sufre la vulneración de derechos, tarea que ha permitido que Batalla sea reconocido más allá de las fronteras de nuestra ciudad.

Que, es un hombre humilde y generoso nacido en nuestra ciudad, de profesión electricista de casas y autos, con una familia compuesta por tres hijos varones y una hija quienes le han dado cinco nietos. Que transita todo este camino con absoluta convicción y sin medios económicos; podemos verlo siempre recorriendo la ciudad en su bicicleta, contagiando su entusiasmo por estas causas y golpeando todas las puertas para llevar la voz de los que no tienen voz.

Que, esta iniciativa fue propuesta a nuestro bloque por el periodista de nuestro medio, "Lucho" Zucarelli, quien ha sido desde su profesión un testigo del trabajo ineludible de Batalla, que lo ha conmovido con su voluntarismo y consecuencia durante tantos años al servicio de los niños, niñas y adolescentes que sufren la violación de sus derechos humanos.

Que, la trascendencia de la tarea de Mario Batalla en Pergamino es no solo una obra meritoria que defiende los derechos de los niños pergaminenses sino de la región, y por lo cual estamos agradecidos y comprometidos. Pretendemos destacar a este ciudadano en merito a su trabajo desinteresado en pro de causas tan nobles y que hicieron de su pensamiento, sentir, vida y obra, una unidad que se plasma en beneficio de la infancia y la adolescencia.

Que todo su esfuerzo lo realiza en la coherencia, de manera callada, no ostentosa, para el beneficio de todos quienes participan de las actividades que este hombre lleva a cabo y en la que participan y han participado miles de pergaminenses.

Que, Mario Batalla tiene una trayectoria incuestionable y admirable y ha dedicado 30 años de su vida a luchar por los derechos de los niños y jóvenes, sin otro interés que el bien común. Que seguramente su camino no ha sido fácil, pero nunca flaqueo y siguió adelante. Militante incansable, aunó su amor por los niños con la causa y comenzó a luchar como una manera de hacer visible el horror que sufren a diario miles de ellos. Que, no descansa jamás y aún quedan personas con valores, con convicciones, capaces de relegar todas las cuestiones personales en pos de una causa. Una de esas personas es Mario Batalla, por eso lo elegimos para destacar su labor cotidiana

Que, nos parece sumamente oportuno que el Concejo Deliberante exprese este reconocimiento, pues es de una absoluta justicia que en representación del pueblo de Pergamino, le digamos a una de las tantas personas luchadoras pergaminenses, que somos consientes del enorme esfuerzo que hace día a día enfrentando cotidianamente la vulneración de los derechos de la infancia con acciones que mejoren la vida de los mismos.

Que, este reconocimiento a Batalla debe servir, para poner un mojón en una lucha que debe incluirnos a todos y que nos obliga a pensar cada día qué más podemos hacer, que nos obliga a no silenciar lo que está pasando con la infancia y la adolescencia más desprotegida en nuestra ciudad, que nos obliga a hacernos cargo del dolor individual, convertirlo en dolor colectivo y no cesar hasta que no haya un solo niño, niña o adolescente que sufra la violación de sus Derechos Humanos.

Que, cuando nuestros niños y niñas han sido vulnerados en sus derechos, han sido abandonados, necesitan protección, una familia que los ampare, un Estado que los defienda;

"Cuanto más indefensa es una criatura, más derechos tiene a ser protegida por el hombre contra la crueldad del hombre." (Mahatma Gandhi)

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de Noviembre de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1: Declarar el RECONOCIMIENTO PUBLICO de la ciudad de ----- Pergamino al Señor Alberto Mario Batalla por su compromiso con la infancia, y la lucha por los derechos de las niñas, niños y adolescentes; en reconocimiento a la ineludible tarea desarrollada durante 30 años de incansable labor.-

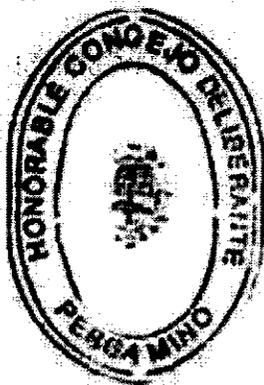
ARTICULO N° 2: Dese la más amplia difusión a la resolución adoptada.-

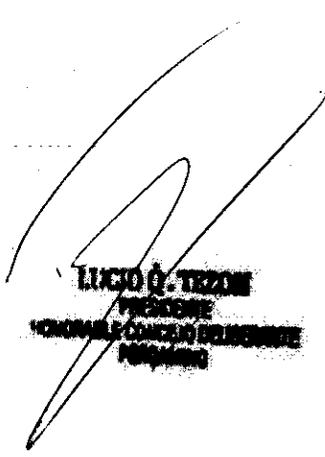
ARTICULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 4 de noviembre 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2479/15


MARIA FERNANDA ALFARO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO